

DECRETO ALCALDICIO N° 791.-/

QUILLON, 13 de Diciembre del 2013.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, Ley N° 18.575 de Administración de Estado, D.FL. N°1 de 1996 como Texto Refundido de a Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, el D.S.N°453 de 1991 y el Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal. Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18.12.2007.-

DECRETO:

Desígnese en Comisión de Servicio en la Ciudad de **CONCEPCION**, a la Señora **URIKA ZUÑIGA GAMONAL, DIRECTORA (S) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLON**, a la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION**, por cierre del Proyecto Propedéutico, donde participaron Alumnos del Liceo "Luis Cruz Martinez" de nuestra Comuna, el día Sábado 14 de Diciembre del 2013.-

El cumplimiento de esta misión, da derecho a percibir devolución de Gastos con la debida presentación de Boletas y Pasajes que acrediten tales gastos y Horas Extraordinarias que correspondan.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP /CSS/ymms.

DISTRIBUCION

- Sub-depto. Finanzas DAEM.
- Cc. Subdepto. de Personal.
- Cc. Archivos Municipales.
- Cc. Interesado.